



XXIV CONCURSO FOTOGRAFICO SEMANA SANTA DE ALICANTE 2025

La Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alicante, con el patrocinio de El Corte Inglés, convocan el XXIV Concurso Fotográfico de Semana Santa 2025, con el fin de que los concursantes muestren, desde el prisma fotográfico, sus inquietudes y facetas artísticas, siendo las bases de este concurso las siguientes:

Bases del Concurso

1. Participantes:

Podrán participar cuantas personas lo deseen, mayores de edad. Los menores de edad que quieran participar deberán presentar autorización de su padre/madre o tutor legal para participar en el concurso.

2. Tema:

Cuaresma y Semana Santa de Alicante 2025.

3. Formato y requisitos:

El número de obras a presentar por cada participante será como máximo de cinco, en blanco y negro y/o color.

Las obras que se presenten a este Concurso serán inéditas y que no hayan sido premiadas o publicadas en otros concursos. No se admitirán montajes digitales.

Se presentarán en formato digital, quedando admitidos todo tipo de virados y policromías. Archivo digital: Las fotografías **deberán presentarse en formato .jpg de alta resolución de 300 ppp. y medidas 30x45 cm.**

4. Lugar de presentación y datos:

Los archivos digitales deberán enviarse por correo electrónico a la dirección info@semanasantaalicante.com



En el correo se indicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor
- DNI
- Dirección, población, provincia
- Teléfono de contacto
- Dirección Correo electrónico
- Título de cada una de las obras presentadas.
- De cada imagen se hará un comentario o descripción de la misma, teniendo en cuenta que estos comentarios y/o connotaciones con respecto a las imágenes presentadas, podrían ayudar a los miembros del jurado en la evaluación de las mismas.

5. Plazo de admisión:

El plazo de admisión, será desde el día 21 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas del día 4 de mayo de 2025.

6. Jurados:

- Jurado de Admisión, cuyo único cometido será comprobar que las fotografías que se presentan se ajustan a las presentes bases.
- Jurado Calificador, que estará compuesto por relevantes personalidades expertas en el arte fotográfico, actuando de Secretario, el Secretario General del Consejo Rector de Junta Mayor, sin voto, siendo el fallo inapelable, reservándose el derecho a dejar desierto cualquiera de los premios, así como otorgar Menciones de Honor.

7. Fallo del Jurado:

De la totalidad de las obras, el Jurado realizará una selección de 30 fotografías que pasarán a la fase final, de entre las que se elegirán las obras premiadas.

Finalistas y premiadas pasarán a formar parte de la exposición en el Sala Ámbito Cultural de el Corte Inglés



El fallo del jurado será público, y se realizará a las 19:00 horas del día 28 de mayo de 2025, en la Sala Ámbito Cultural de El Corte Inglés en Alicante, planta 1ª del edificio Federico Soto, donde también se inaugurará la exposición de los trabajos seleccionados por el Jurado, junto con la entrega de premios.

8. Exposición:

La exposición de las obras tendrá lugar del 28 de mayo al 13 de junio de 2025, en la Sala Ámbito Cultural de El Corte Inglés, en el horario y días que establezca El Corte Inglés, figurando las 30 fotografías finalistas.

9. Premios:

- Premio Especial de la Junta Mayor consistente en : Trofeo y 400,00 €
- Primer Premio consistente en: Trofeo y Tarjeta Regalo de El Corte Inglés por valor de 350,00 €
- Segundo Premio consistente en: Trofeo y Tarjeta Regalo de El Corte Inglés por valor de 250,00 €
- Tercer Premio consistente en: Trofeo y Tarjeta Regalo de El Corte Inglés por valor de 150,00 €

10. Disposiciones generales:

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

Las fotografías en las que aparezcan en primer plano menores de edad, el autor presentará el permiso por escrito de los padres o tutores para su reproducción, quedando fuera de concurso las no justificadas de este modo. Así como rechazar las fotografías cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado.



Las 30 fotografías seleccionadas como finalistas, quedarán en propiedad de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, reservándose el derecho exclusivo de utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno, a través de sus diversas publicaciones, haciendo constar siempre y en todos los casos el nombre del autor de las mismas.

La Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, se reserva el derecho exclusivo de utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno, de todas las fotografías participantes, a través de sus diversas publicaciones, haciendo constar siempre y en todos los casos el nombre del autor de las mismas.

11. Aceptación de las bases:

El hecho de participar en este concurso lleva consigo la aceptación de sus Bases, así como del Jurado y su fallo. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.